## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Noviembre Diecinueve de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00710-00.

Demandante: LADY PAOLA TRIANA MENDOZA
Demandado: ROSA ERMINDA MORENO BAQUERO

La anterior demanda MONITORIA promovida por LADY PAOLA TRIANA MENDOZA contra ROSA ERMINDA MORENO BAQUERO, "Es Inadmisible", toda vez que el numeral 5º del artículo 420 del C. G. del P., reza: "La manifestación clara y precisa de que el pago de la suma adeudada NO depende del cumplimiento de una contraprestación a cargo del acreedor".

De otra parte, no se aporta constancia que la demanda allá sido remitida electrónicamente al demandado, ni presenta solicitud de medidas cautelares, por lo que a la luz del acto legislativo 806 del 04 de junio del 2020, es inadmisible.

Por último, no allegó las direcciones electrónicas donde la demandada reciba notificación, conforme lo establece el numeral 6º del artículo 82 del C. G. del P., ni realizó la manifestación de desconocer las mismas.

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días para que la subsane de los defectos señalados, so pena de su rechazo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

## **Firmado Por:**

Leonel Fernando Giraldo Roa Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 012 Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**428e49c320b1a5289efef2f69362d0d54ddefdba09bf31b059343a8817d33214**Documento generado en 18/11/2021 06:49:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

## **ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.045 fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 22 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA